



Ayuntamiento de

Alconchel

Plaza de España, N° 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Tfno. 924 42 00 01
Fax: 924 420 013
E-mail: alconchel@dip-badajoz.es
www.akoncheles

BANDO

PROHIBIDO JUGAR A LA PELOTA EN LA PLAZA DE ESPAÑA

FRANCISCO JOSÉ FUERTES TORO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz), HACE SABER:

Que con motivo de las numerosas quejas recibas, se recuerda que está **prohibido jugar a la pelota en la plaza de España (TERRERO) y en los espacios públicos no autorizados o habilitados** según la ORDENANZA MUNICIPAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL ESPACIO PÚBLICO:

Artículo 36. Normas de conducta.

1. Se prohíbe la práctica de juegos y de competiciones deportivas en espacios públicos que no estén autorizados o habilitados para ello, siempre que puedan causar molestias o accidentes a las personas, daños o deterioros a las cosas, o impidan o dificulten la estancia y el paso de las personas o interrumpan la circulación.

MULTAS DE 30 € HASTA 750 €

- **Recuerda que los espacios públicos autorizados o habilitados son la PISTA DEL POLIDEPORTIVO (AUDITORIO) y el PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.**

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alconchel viernes, 12 de julio de 2024

Atentamente le saluda,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Francisco José Fuertes Toro.

(Firmado por delegación de alcaldía B.O.P de Badajoz de 26 de junio de 2024, nº 121).

(Documento firmado mediante firma digital, al amparo de la legislación vigente).

